

		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Gobernación Regional	Gerencia General Regional	Gerencia Regional de Infraestructura	Sub-Gerencia de Obras
--	--	---------------------------------------	----------------------	---------------------------	---	--------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras
META PRESUPUESTARIA:	041
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE CORTADORA DE VARILLA DE ACERO

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
ADQUISICION DE CORTADORA DE VARILLA DE ACERO

II. FINALIDAD PÚBLICA

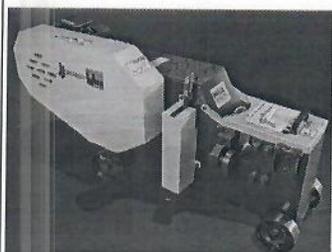
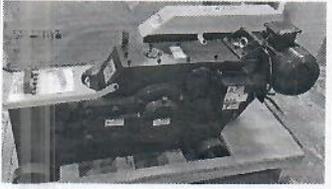
El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS”**, con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad.

III. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

1.1. Características

- Los bienes a adquirir corresponden a: **ADQUISICION DE CORTADORA DE VARILLA DE ACERO** la finalidad de realizar la ejecución de las partidas de topografía.

De las cuales la especificación técnica de equipo de corte requerido se muestra a continuación:

ÍTEM	U.M.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES
02	UND	1.00	 	<p align="center">CORTADORA DE VARILLAS DE ACERO</p> <p>DESCRIPCIÓN: Es una cortadora para alta demanda de trabajo, equipo de larga vida útil, especialmente diseñada para obras civiles de gran envergadura como construcción de hospitales, represas, puentes, metros, colegios, autopistas, edificios, etc. De fácil manejo, cualquier operador puede usarla.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gracias a su potencia corta con facilidad y rapidez múltiples varillas de acero. Confiable y seguro, corta en frío en comparación a tronadoras y amoladoras de corte. No hay discos de corte que se puedan romper durante el trabajo, evitando accidentes en obra. Cuchillas de corte de alta resistencia y duración con 4 filos para asegurar un corte preciso. De fácil manejo, cualquier operario pueda emplearla. <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Máximo diámetro de varilla: 36mm, 1 3/8 pulgada Mínimo diámetro de varilla: 6mm, ¼ pulgada Duración de operación: 1 corte/seg</p>

				<p>Operación: Accionada por palanca/pedal Presión de corte: 360 Tn Voltaje: 220V / 380V 60Hz Trifásica Potencia: 4 kw / 5.5 HP o superior Peso: 500Kg aprox Dimensiones(LxAxH): 1400*500*720 mm. aprox CERTIFICACION: 2006/42/EC - 2006/95/EC.</p> <p style="text-align: center;">CAPACIDAD DE CORTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de varillas</th> <th>Diámetro de varillas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>12</td><td>¼"</td></tr> <tr><td>10</td><td>3/8"</td></tr> <tr><td>8</td><td>½"</td></tr> <tr><td>6</td><td>5/8"</td></tr> <tr><td>3</td><td>¾"</td></tr> <tr><td>3</td><td>7/8"</td></tr> <tr><td>1</td><td>1"</td></tr> <tr><td>1</td><td>1 1/4"</td></tr> <tr><td>1</td><td>1 3/8"</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad de varillas	Diámetro de varillas	12	¼"	10	3/8"	8	½"	6	5/8"	3	¾"	3	7/8"	1	1"	1	1 1/4"	1	1 3/8"
Cantidad de varillas	Diámetro de varillas																							
12	¼"																							
10	3/8"																							
8	½"																							
6	5/8"																							
3	¾"																							
3	7/8"																							
1	1"																							
1	1 1/4"																							
1	1 3/8"																							

IV. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

V. CONDICIONES

- **El proveedor deberá brindar capacitación al personal obrero en campo, dicha capacitación será sobre el uso de la máquina y constará de 6 horas.**
- a entrega de los bienes será en el lugar que el Área Usuaría determinó en el numeral IX y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral III
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, y al(os) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El contratista/proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 01 mes.

VI. REGLAMENTO TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según las características establecidas.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- Las actividades en las etapas de producción, almacenamiento y transporte del bien, el contratista deberá tomar todas las medidas de mitigación ambiental para el manejo, evitando derrames, fugas, exposición a algún tipo de riesgos para evitar la contaminación de fuentes de agua, suelos y/o flora cercana al lugar de producción, almacenamiento y/o transporte del bien a entregar, siendo responsabilidad del contratista la evaluación del impacto ambiental.



		GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	Gobernación Regional	Gerencia General Regional	Gerencia Regional de Infraestructura	Sub-Gerencia de Obras
---	---	---------------------------------------	----------------------	---------------------------	---	--------------------------

VII. SISTEMA DE CONTRATACION

- **SUMA ALZADA**

VIII. GARANTIA COMERCIAL

- **Alcance**
Si corresponde
- **Periodo de Garantía**
06 meses.
- **Inicio del Cómputo de Garantía**
A partir de la entrega del producto a almacén.

IX. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR : ALMACEN DE LA OBRA CONTINGENCIA "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS**", UBICADO EN CALLE LORETO S/N - DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

X. PLAZO

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ EN QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a LA CULMINACION DEL 100 % DE LA ENTREGA. Los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Gobierno Regional de Madre De Dios.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad de la entrega será previa inspección por parte del Inspector de Obra, Residente de Obra, Almacenero de Obra y Asistente Administrativo, previa verificación de almacén central del GOREMAD.

XIII. ANEXOS

- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N° -2024

Puerto Maldonado, OCTUBRE 2024.


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 112705


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Edwin Alexis Mantua Condori
 INGENIERO CIVIL
 INSPECTOR DE OBRA